



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 071-2020-SUNARP/SN

Lima, 16 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 033-2020-SUNARP/SN del 21 de febrero de 2020, se designó, a partir del 24 de febrero de 2020, al señor Erik Wilber García Velásquez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante documento de fecha 20 de mayo de 2020, el señor Erik Wilber García Velásquez presentó su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, señala que es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central de la Sunarp;

De conformidad con el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Gerencia General, Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único- Aceptar, a partir del 17 de junio de 2020, la renuncia formulada por el señor Erik Wilber García Velásquez al cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.